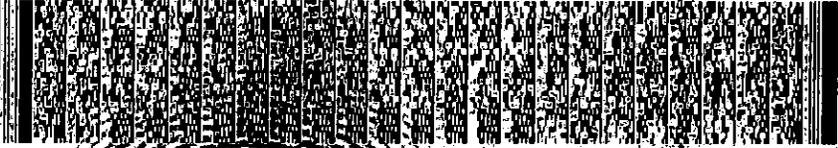


9

A-1500150-00129913-M-0014321634-20081119 0006418494A 1 1150041652



REGISTRAR GENERAL NACIONAL
LUGAR DE EMISIÓN: SAN JUAN DE LOS RIOS

FECHA DE NACIMIENTO: 22-SEP-1970
ESTATURA: 1.74
SEXO: M
LUGAR DE NACIMIENTO: HONDA
FECHA DE NACIMIENTO: 22-SEP-1970

INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANIA: CIUDADANIA

NOMBRE: HERNAN DO ANTONIO
NOMBRE: ORTIZ CARBON
NOMBRE: 14321634




DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTA. D.C.	LOCALIDAD 05-LOCALIDAD 5 USME
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------

En GRAN CARPA CORFERIAS, a las 10:45 AM el día 01 de noviembre de 2019, terminado el escrutinio Zonal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

TOTALES GENERALES DE LA VOTACIÓN

TOTAL VOTOS NULOS	6.797	SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE
TOTAL VOTOS NO MARCADOS	5.551	CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO

LEONARDO CORREDOR
AVENDAÑO

YENNY PATRICIA GARCÍA
OTALORA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 16-BOGOTÁ D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTÁ. D.C.	LOCALIDAD 05-LOCALIDAD 5 USME
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------

CÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	110.284
NUMERO DE CURULES	9
CUOCIENTE ELECTORAL	12.253
UMBRALES	6.126

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL:

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
1791	COALICIÓN USME HUMANA	18.493
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	16.930
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	12.128
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	8.402
0008	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	8.218
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7.391
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	6.916

LEONARDO CORREDOR
AVENDAÑO

YENNY PATRICIA GARCIA
OTALORA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



12

DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTA. D.C.	LOCALIDAD 05-LOCALIDAD 5 USME
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------

CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	6916.0
--------------------------	--------

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
1791	COALICIÓN USME HUMANA	18.493	2	67394	2
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	16.930	2	44794	2
0004	PARTIDO ALIANZA VERDE	12.128	1	75361	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	8.402	1	21486	1
0008	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	8.218	1	18825	1
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7.391	1	6868	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	6.916	1	0	1
	TOTAL CURULES				9

LEONARDO CORREDOR
AVENDAÑO

YENNY PATRICIA GARCIA
OTALORA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 16-BOGOTA D.C.	MUNICIPIO 001-BOGOTA. D.C.	LOCALIDAD 05-LOCALIDAD 5 USME
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------

DECLARATORIA DE ELECCION

En consecuencia se declaran electos como EDILES del departamento de BOGOTA D.C., municipio de BOGOTA. D.C., comuna LOCALIDAD 5 USME para el periodo 2020-2023 a los siguientes candidatos:

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	PEÑA ORTIZ DARWIN FARUD	80259632
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	GUZMAN RODRIGUEZ RAUL DARIO	19460444
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	TORRES MARTINEZ MIGUEL	80363445
0003-PARTIDO CAMBIO RADICAL	DE LA ROSA CERA RICARDO LEON	8695299
0004-PARTIDO ALIANZA VERDE	VILLAMIL VILLAMIL HUGO ALBERCIO	79147656
0008-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	TORRES TORRES DANIEL DAVID	79722697
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CAMARGO ORTIZ CRISTIAN RICARDO	1013600388
1791-COALICIÓN USME HUMANA	VELASCO RUGE NELSON GILBERTO	79318576
1791-COALICIÓN USME HUMANA	QUIJANO OLIVEROS EDUARDO GONZALO	80130551

LEONARDO CORREDOR
AVENDAÑO

YENNY PATRICIA GARCIA
OTALORA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIO LUIS HINESTROZA ORTIZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**CENTRO
DEMOCRÁTICO**
Mano firme
Corazón grande

**LA REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
MANO FIRME CORAZÓN GRANDE**

OTORGA AVAL

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, otorga reconocimiento de aval a los candidatos a la **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL** de la **LOCALIDAD DE USME** en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.** de opción **VOTO PREFERENTE** con ocasión de los comicios a celebrarse el próximo 27 de octubre de 2019 para el periodo constitucional 2020-2023 en el siguiente orden:

1	JOSE RAFA GLESTA DE LOADO	14269902
2	AG. STIN PEÑA	10140249
3	CRISTIAN RICARDO AMARCO MARTINEZ	101020385
4	LUIS ALBERTO VILCHES MARTINEZ	74612253
5	ERKA MARI FÉLIX PARRAMON BARRONA	100851124
6	JENATHAN ALEXIS GONZALEZ RAJALES	101004234
7	MARIA ISABEL JIMENEZ CADAL	101240170
8	BERNARDI OTTA RIVERA	74612162
9	MARTHA ISABEL BELTRAN GONZALEZ	51417144

El orden de los candidatos en la presente lista es definitivo y no podrá ser modificado en el diligenciamiento del formulario E.E.

En fe de lo anterior se firma el presente documento en Bogotá D.C. a los (25) días del mes de julio de 2019.

NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA
DIRECTORA NACIONAL

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

NIT 900.754.646-8

Consecutivo Aval AV-000716

WWW.CENTRODEMOCRATICO.COM





Edil Esperanza Ortiz

Dedicada al servicio de la comunidad por mas de 28 años. Dentro de sus objetivos como Edil esta promover a las madres comunitarias, garantizando así la protección de la primera infancia y la adolescencia que son la base de la sociedad.
Email: esperanzaortiz60@gmail.com Twt: [@esperan49062811](https://twitter.com/esperan49062811)



Edil Jhon Fredy Jiménez Florez

Habitante de Usme hace 27 años. Licenciado en Edu. Basica con Enfasis en Edu. Fisica. Busca a traves de la educion, la cultura, la recreación y el deporte contribuir con la solución de las diferentes problemáticas que afectan a la comunidad.
Fb: [Jhon Fredy Jimenez](https://www.facebook.com/Jhon-Fredy-Jimenez) Twt: [@fjimenezflorez](https://twitter.com/fjimenezflorez)

^

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Portal Bogota	ENTIDADES DE CONTROL Procuraduría General de la Nación	VÍNCULOS DE INTERÉS Observatorio Ambiental de Bogotá	GOBIERNO EN LÍNEA Presidencia de la República
--	--	--	---

SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Tomada de la página: <http://www.usme.gov.co/mi-localidad/juntas-administrativas-locales>

Los nueve ediles de la nueva Junta Administradora Local (JAL) de Usme, escogidos a través de elección popular, tomaron posesión para el periodo 2016 – 2019.

Integrantes:

- Raúl Darío Guzmán Rodríguez (Partido Liberal Colombiano)
- Jhon Fredy Jiménez Florez (Partido Liberal Colombiano)
- Daniel David Torres Torres (Partido de La U)
- Lidia Esperanza Ortiz Ortiz (Partido de La U)
- Mabel Andrea Sua Toledo (Polo Democrático Alternativo)
- Ricardo León de la Rosa Cera (Cambio Radical)
- Hugo Albercio Villamil Villamil (Alianza Verde)
- Karen Margarita Sequea Ortega (Centro Democrático)
- José Duberney Aranzazu Correa (Conservador Colombiano)

Tomada de la página: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/usme/asi-es-la-nueva-junta-administradora-local-de-usme>